ADENDA Nº 02/2017.

Salto del Guaira, 19 de Mayo de 2017.-

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO CON ID Nº 330.696. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº RAYITO DEL SOL-CAMINO AL FUTURO LOCAL DEL CENTRO DE REHABILITACION.

1) EN LA SECCION II. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS. DONDE DICE

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				Documentación requerida
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	Socio Líder	
• Haber generado, durante los cinco **(5)** últimos años (**2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016**) contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, un volumen de facturación igual o superior al **70%** del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **(5)** años (**2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016)** señalado en el párrafo procedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• Constancia de entrega de obras con satisfacción. • Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. • Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. • Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20 %** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

para participar como tal en el contrato.					

DEBE DECIR:

3. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				Documentación requerida
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	Socio Líder	
• Haber generado, durante los cinco **(5)** últimos años (**2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016**) contados a partir de la fecha de apertura de ofertas, un volumen de facturación igual o superior al **70%** del monto ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de **(5)** años (**2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016)** señalado en el párrafo procedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20 *%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

SECCION II. REQUERIMIENTOS ADICIONALES. DONDE DICE

9. Requerimientos adicionales

- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

  Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

DEBE DECIR:

9. Requerimientos adicionales

- El oferente deberá presentar una carta de una entidad financiera donde estipule que posee una línea de crédito mínimo, del 50% del monto presentado en la oferta.
- EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños.
- El oferente deberá presentar fotocopias autentificadas de los contratos ejecutados dentro del departamento con las planillas de obras correspondientes.
- Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
- El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

EN LA SECCION IV. CGC 6.1.3. DONDE DICE

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 días.**

CGC 15.6.1	El plazo de pago después del cual el CONTRATANTE deberá pagar interés al PROVEDOR es: Si el CONTRATANTE no efectuara cualquiera de los pagos al PROVEEDOR dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la aprobación de las Certificaciones, siendo la presentación de la factura un requisito ineludible, y empezará a computarse a partir del día siguiente de cumplido el plazo mencionado, el tiempo por el cual el Contratante deberá pagar interés. La tasa de interés que se aplicará es del 2 % (dos por ciento) sobre el valor de la factura por cada treinta días de atraso o fracción mayor a quince días hasta que haya efectuado el pago completo.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: **Del importe de cada factura, se deducirá:** - el cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos; - el uno por ciento (1%) en concepto de fiscalización, recepción, verificación de costo y certificación de obras (Art. 41 de la Ley 881/81)

CGC 17.3.2	[Indicar la cantidad de días requeridos, sólo si es distinta a la establecida en la cláusula 17.3.2 en las CGC]_ **NO SE APLICA**

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: **3 (tres) meses.-** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **3 (tres) meses.-**

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

DEBE DECIR

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de **150 (ciento cincuenta) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato**

CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.

CGC 17.2.1.d)	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas en conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, donde se labrara un acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. El procedimiento de Certificación de la Obra, se realizará de acuerdo a un formulario de Certificación establecido por la Contratante. Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo establecido en la CGC 17.1.2**

CGC 17.3.2	**Conforme a lo establecido en la cláusula 17.3.2 de las CGC.**

CGC 22.1	**Prórroga de los Plazos de Ejecución** - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor: **30 (treinta) días** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **30 (treinta) días**

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C